

PUNTO DE ACUERDO

Punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que haga un ejercicio presupuestal austero, propio de un estado en emergencia económica desde hace, al menos, 15 años, y apegado a la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, promovido por la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales, del grupo parlamentario del partido Morena.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 9 de mayo del 2019.

La suscrita Diputada Sofía del Jesús Taje Rosales, integrante del grupo parlamentario del partido Morena, con fundamento en los artículos 47, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47, fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, presento una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que haga un ejercicio presupuestal austero, propio de un estado en emergencia económica desde hace, al menos, 15 años, y apegado a la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

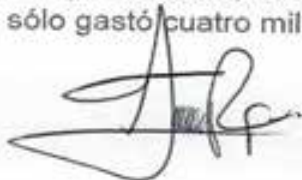
"No puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Hay que acabar con la corrupción, con la fantochería, con los lujos": Andrés Manuel López Obrador, en su discurso en la Plaza de la República, el pasado 14 de abril.

Esta frase parece que no fue escuchada por los políticos campechanos, mucho menos por el gobernador Alejandro Moreno Cárdenas, quien en los tres primeros meses del 2019, mantuvo su derroche en publicidad oficial, arrendamientos y asesores.

Prefirió mantener controlados a los dueños de los medios de comunicación locales, regionales y nacionales, ahora que busca un cargo nacional partidista, que atender con recursos suficientes los sectores prioritarios, como la Secretaría de Salud, donde apenas invirtió 71 millones de pesos, menos de la mitad de lo destinado en el mismo periodo del 2015.

Ya ni hablar de los escasos recursos destinados a promover el desarrollo social, económico, rural, el turismo, la protección civil, la protección ambiental y las actividades pesqueras y acuícolas, en un estado que está en emergencia económica desde hace, al menos, 15 años.

La administración estatal recibió dinero suficiente en el primer trimestre del año, unos cinco mil 690 millones de pesos, principalmente por concepto de participaciones, aportaciones, convenios y estímulos provenientes del gobierno federal, pero sólo gastó cuatro mil 507 millones de pesos.



Extrañamente, el gobierno estatal se guardó mil 183 millones de pesos para gastarlos posteriormente.

Con este monto en las arcas, no era necesario que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, aportara los 250 millones de pesos faltantes para terminar la construcción del Nuevo Puente de la Unidad.

Y todavía con este apoyo extraordinario, los medios de comunicación oficiales insisten en culpar a la administración federal del desempleo creciente y la recesión económica rampante que azota a la entidad campechana, desde hace varios años, pero agravada desde que llegó Alejandro Moreno al Palacio de Gobierno.

Falazmente, la prensa al servicio del gobernador responsabiliza al gobierno de López Obrador por supuestamente haber "menos inversión federal", por "frenar construcción de obras" y las "condiciones negativas de las políticas federales".

Andrés Manuel recibió un país en decadencia en lo político, en lo social, en lo económico, y reconstruirlo le llevará mucho tiempo.

La tarea ya la ha comenzado y más temprano que tarde, recolectará sus frutos en beneficio de los mexicanos de a pie, para quienes en realidad gobierna y no para la "minoría rapaz" que mantenía asfixiado a México.

En este sentido, era imposible que se prestara a los grandes negocios inmobiliarios y de otro tipo maquinados en el programa peñanietista de las Zonas Económicas Especiales.

Aquí está el ejemplo de Seybaplaya, donde apenas estamos enterándonos que las 100 hectáreas de la primera etapa fueron intercambiadas con la empresa Monserrat, sin que se diga todavía por cuáles terrenos de propiedad estatal.

Esta transacción podría no mover a sospecha, si no fuera porque la misma compañía cementera posee un puerto privado, que da servicio a empresas contratistas de Pemex, y cientos de hectáreas dentro del polígono de la Zona Económica Especial, por lo que ya se preparaba para cambiar al giro inmobiliario.

Quizás no hubo malos manejos, ni irregularidades en la integración del expediente de la ZEE -el papel aguanta todo-, pero si se benefició a esta empresa privada y a otras, que poseen mil 281 hectáreas en el polígono decretado y que serían las primeras en ser ofertadas a las potenciales compañías que se asentarían ahí.

No es momento de rasgarse las vestiduras y armar una campaña intensa en los medios afines contra la determinación del jefe Ejecutivo federal de desaparecer las Zonas Económicas Especiales, porque también cuesta al erario estatal.

Hay que sacudirse las arañas del neoliberalismo, levantar la mira y apostar todo a uno de los proyectos estratégicos de la administración de Andrés Manuel López

Obrador para el sureste: El Tren Maya, que traerá consigo una reactivación real de la economía local, no ficticia, como ofrecía el proyecto fracasado de las ZEE.

No puedo dejar de mencionar que se tiene que hacer una revisión a fondo del proyecto de la Zona Económica Especial en Seybaplaya y en la Isla del Carmen, y de los fideicomisos para la construcción del Nuevo Puente de la Unidad, ahora que el gobierno federal le inyectó los recursos para su terminación. Creo que aquí tiene mucha tarea la Comisión de Vigilancia de este Congreso y la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

También hay que vigilar que el Poder Ejecutivo Estatal no siga violando la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, como lo hizo en el primer trimestre del 2019.

El gobierno estatal recibió excedentes por 789.4 millones de pesos y según los Informes trimestrales de la Secretaría de Finanzas, 275.5 millones los derrochó en gasto corriente, en lugar de destinarlo al pago adelantado de deuda pública u otras obligaciones, pago de sentencias definitivas y a fondos de desastres naturales y de pensiones, como lo establece el artículo 26 de la citada ley estatal.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO:

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda

NÚMERO _____:

PRIMERO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que haga un ejercicio presupuestal austero, propio de un estado en emergencia económica desde hace, al menos, 15 años, atendiendo rubros prioritarios, antes que los superfluos, y apegado a la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

SEGUNDO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que dé una explicación amplia y profunda de su determinación de no ejercer alrededor de mil 183 millones de pesos, ingresados en el primer trimestre del 2019.

TERCERO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado que rinda cuentas puntuales y detalladas sobre la construcción del Nuevo Puente de la Unidad, principalmente de los dos fideicomisos manejados sin transparencia, hasta ahora, que administran los recursos provenientes del pago de cuotas de peaje del actual puente y el nuevo puente, de las participaciones federales comprometidas, del crédito contratado y de las aportaciones del gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CUARTO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado que rinda cuentas puntuales y detalladas de todo lo relacionado con el decreto de la Zona Económica Especial en Seybaplaya y la Isla del Carmen, principalmente sobre los terrenos adquiridos en intercambio y en compra-venta, los recursos estatales destinados para la construcción de infraestructura.

QUINTO: Se exhorta a la Comisión de Vigilancia del Congreso y la Auditoría Superior del Estado de Campeche que abran una investigación, supervisión y vigilancia especiales sobre la construcción del Nuevo Puente de la Unidad y sobre la Zona Económica Especial, para descartar cualquier acto de corrupción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, solicito a esta soberanía que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite en Comisiones, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

Atentamente



Diputada Sofía del Jesús Taje Rosales
Grupo parlamentario del partido Morena